

Metilfenidato para el Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH)

Información para profesionales sanitarios

Introducción

El tratamiento del TDAH debe consistir en un enfoque completo que generalmente incluye medidas psicológicas, educativas y sociales.

Si esas medidas por sí solas no bastan, la decisión de prescribir metilfenidato (MTF) debe estar basada en una rigurosa evaluación de la gravedad de los síntomas del paciente.

La farmacoterapia con MTF está indicada como parte de un programa de tratamiento integral del TDAH en pacientes cuando otras medidas han demostrado ser insuficientes por sí mismas.

El tratamiento debe estar bajo supervisión de un especialista en trastornos del comportamiento.

El diagnóstico de TDAH debe:

- Basarse en una evaluación de la gravedad y cronicidad de los síntomas que presenta el paciente en relación con su edad;
- Realizarse según los criterios del Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales (DSM) actuales o a las pautas de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE), y basarse en el historial y la evaluación completa del paciente.

Antes de iniciar el tratamiento con MTF es necesario realizar una cuidadosa evaluación de la relación beneficio/riesgo para cada paciente.

En todos los casos, para una información detallada, por favor diríjase a la Ficha Técnica y el prospecto del medicamento con MTF en cuestión, para ello visite: <http://www.aemps.gob.es/cima/fichasTecnicas.do> para ver la Ficha Técnica y el prospecto.

Debido al perfil de seguridad del MTF y la frecuente presencia de comorbilidades asociadas al TDAH, es importante que los medicamentos que contengan MTF se utilicen de forma consistente y solamente en pacientes adecuados. Para ello es necesario:

- Antes de iniciar el tratamiento:
 - Identificar a los pacientes que no pueden recibir tratamiento con MTF
 - identificar también aquellos en los que será necesario extremar la precaución
- Durante el tratamiento: realizar un adecuado seguimiento de los pacientes para identificar los posibles problemas de seguridad.

Para ayudarle a ello, adjunto encontrará:

- Lista 1 - Lista de verificación antes de prescribir MTF
- Lista 2 - Lista de verificación para el seguimiento del tratamiento con MTF
- Cuadro para el seguimiento durante el tratamiento con MTF

En todos los casos, para obtener información detallada, consulte la ficha técnica del medicamento prescrito del laboratorio correspondiente, disponibles en www.aemps.gob.es/cima/fichasTecnicas.do.

Información sobre prevención de riesgos acordada con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS). Noviembre 2021

Disponible en la web de la AEMPS www.aemps.gob.es

Se recuerda la importancia de notificar las sospechas de reacciones adversas a través del Centro Autonómico de Farmacovigilancia correspondiente o del formulario electrónico disponible en <https://www.notificaRAM.es>